

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E218-2022
SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL) A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA (INDIVIDUAL Y MAESTRA) PARA VEHÍCULOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL PERIODO DEL DIA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas, del 18 de Agosto de 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así como en el numeral 4 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos; Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del Área Requiriente adscritos a la Jefatura de Servicios Administrativos, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante adscritos a la propia Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de la siguiente persona:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE CV.	11	3

Se hace constar que la siguiente persona: MEGASUR, S.A. DE C.V., presenta preguntas fuera de tiempo, y no presenta escrito de interés en participar, por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, no se les dará respuesta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

La Convocante no realizó aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación.

Acto seguido, se relacionan las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:

1.- SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA
I.	NUMERAL 2.2. LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	Pregunta: - Solicito atentamente a la convocante, mencione si es correcto que, en virtud que mi representada es una	El servicio solicitado está dirigido a la proveeduría que cumpla estrictamente con los requisitos y





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E218-2022

SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL) A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA (INDIVIDUAL Y MAESTRA) PARA VEHÍCULOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL PERIODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

NO.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>empresa autorizada por el SAT en la emisión de monederos electrónicos para el suministro de combustible, no contamos con la documentación solicitada en el numeral referido con antelación, ya que no tenemos gasolineras propias ni somos socios de algún grupo gasolinero en el estado, por lo tanto, solicitamos nos defina si el presente servicio que solicita en el procedimiento que nos ocupa, está dirigido únicamente a este sector de gasolineras, mencionando también que respecto a nuestra experiencia, y de conformidad con los alcances que solicitan del servicio, hacemos de su conocimiento que ningún grupo de gasolineras cuenta con una cobertura a nivel nacional como es requerida en las bases.</p>	<p>especificaciones previstos en la Convocatoria.</p>
2.	<p>NUMERAL 2.2. LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS.</p>	<p>Pregunta: - En el orden de ideas de la pregunta anterior, en caso de que dicho procedimiento no se encuentre dirigido a los grupos gasolineros y mi representada como emisor de monederos electrónicos autorizados por el SAT pueda participar, me permito hacerle de su conocimiento que mi representada cobra invariablemente una comisión por el servicio que ofertamos, por lo que solicitamos se nos permita modificar el Anexo Número 6, Proposición Económica, reiterando que, no pertenecemos a un grupo gasolinero que dispensara el combustible por litro, ni consideramos como referencia el precio actual del mercado de cada uno de ellos.</p>	<p>En seguimiento a la respuesta del punto anterior, se reitera que el servicio solicitado está dirigido a la proveeduría que cumpla estrictamente con los requisitos y especificaciones previstos en la Convocatoria; por lo que no es factible acceder a su solicitud, debido a que el servicio especificado, es sin cobro de comisión.</p> <p>En virtud de lo anterior, los licitantes deberán apegarse a lo establecido en numeral 6.3 "Proposición Económica", de la convocatoria.</p>
3.	<p>ANEXO NÚMERO. 1, (UNO) REQUERIMIENTO TÉCNICO.</p>	<p>Pregunta: - Solicito atentamente a la Convocante, mencione si es correcto que, se debe entender que la tarjeta maestra podrá ser utilizada como medio de emergencia para abastecer alguna unidad por no contar con su tarjeta asignada al vehículo de manera inicial o por pérdida o reposición.</p>	<p>Es correcta su apreciación, ya que las tarjetas maestras se utilizan para recargar combustible como medio de emergencia, en caso que alguna unidad vehicular no cuente con la tarjeta electrónica asignada o se encuentre en mal estado.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E218-2022

SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL) A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA (INDIVIDUAL Y MAESTRA) PARA VEHÍCULOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL PERIODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

NO.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA
4.	ANEXO NÚMERO 1, (UNO) REQUERIMIENTO TÉCNICO.	Pregunta: - Solicito atentamente a la convocante, nos aclare a que se reflere con 1 bidonera solicitada en el cuadro de referencia en la columna tarjetas electrónicas maestras, toda vez que el servicio solicitado únicamente contempla monederos electrónicos.	La tarjeta electrónica bidonera, es utilizada para que el combustible se deposite en algún recipiente, para trasladarlo en caso de que se requiera rescatar algún vehículo por falta de combustible.
5.	ANEXO NÚMERO 1, (UNO) REQUERIMIENTO TÉCNICO, ÚLTIMO PÁRRAFO.	Pregunta: - Solicito atentamente a la convocante refiera sí, es correcto que con la finalidad de que se lleve un control exacto en el gasto, el proveedor adjudicado deberá de generar tantos números de cliente de acuerdo a cada partida presupuestal?	Con el fin de dar cumplimiento a las leyes, normas y procedimientos vigentes, así como llevar a cabo un control estricto del gasto, se emitirá un contrato por cada partida presupuestal y por Régimen Ordinario y "Programa IMSS Bienestar", conforme a lo siguiente: 1101 Vehículos Administrativos Régimen Ordinario. 1104 Ambulancias Régimen Ordinario. 1101 Vehículos Administrativos "Programa IMSS Bienestar". 1104 Ambulancias "Programa IMSS Bienestar".
6.	ANEXO NÚMERO 1-A (UNO A), ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, PUNTO 2.2 LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEGUNDO PÁRRAFO Y ANEXO 1D.	Pregunta: - La convocante solicita estaciones de servicio muy específicas, donde deducimos se encuentra operando con su actual proveedor, en este sentido y con la finalidad de no dirigir el procedimiento, solicitamos atentamente a la convocante, nos permita participar con nuestras estaciones de servicio afiliadas y señaladas en nuestro directorio de cobertura nacional, ya que la distancia entre la solicitada en el Anexo de referencia y nuestra red de estaciones no afectara la operación de la convocante, ¿Se acepta?	El requerimiento de la Convocatoria se sustenta en las necesidades específicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, en tal virtud, se solicita que el horario de atención en las estaciones de servicio, sea de 24 horas, debido a que los vehículos institucionales transitan las 24 horas del día por toda la ciudad de Mérida y por todo el Estado de Yucatán. Se acepta su proposición, siempre y cuando las estaciones afiliadas, se ubiquen en las principales ciudades y cabeceras municipales requeridas (Mérida, Motul, Umán, Tiximin, Progreso, Valladolid, Tixkokob, Maxcanú, Acanceh, Hunucmá,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E218-2022

SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL) A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA (INDIVIDUAL Y MAESTRA) PARA VEHÍCULOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL PERIODO DEL DIA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

NO.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA
			<p>Oxkutzcab, Ticul, Tekax, Izamal), todas del Estado de Yucatán, ya que en dichas localidades, se ubican hospitales y unidades médicas familiares del IMSS.</p> <p>Para el caso de la ciudad de Mérida, es menester que el proveedor cuente en la Ciudad, con al menos 7 (siete) estaciones de servicio, con las que tenga convenio, con horario de servicio de 24 horas, con cobertura de al menos una estación de servicio en cada uno de los cuadrantes de la ciudad, de acuerdo al Anexo Número 1 D de la Convocatoria, para así tener la seguridad de contar con el servicio de suministro de combustible, en el momento en que se requiera en cualquier punto de la ciudad que se encuentre el vehículo.</p>
7.	ANEXO NÚMERO 1-A (UNO A), ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, PUNTO 2.2 LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, TERCER PÁRRAFO Y ANEXO 1C.-	Pregunta: - En el entendido que ningún proveedor existente en el mercado cuenta con una cobertura total en afiliación de estaciones de servicio por estado, solicitamos a la convocante nos permita participar con dos tipos de tarjetas: 1 tarjeta de control absoluto del gasto denominada wizeo que podrá ser utilizada donde se cuente con cobertura de estaciones afiliadas respecto del municipio, ciudad o estado del que se trate, por parte, para los casos donde no exista dicha cobertura con la tarjeta denominada wizeo poder ofertar una tarjeta que transacciona como tipo bancaria, pero que esta última cuenta con una aceptación total en todas las estaciones de servicio que cuenten con terminal punto de venta.	El servicio deberá cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas descritas en la convocatoria.
8.	ANEXO NÚMERO 1-A (UNO A), ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, PUNTO 2.2 LUGAR DE LA PRESTACION DEL	Pregunta: - Solicitan un listado de estaciones de servicio que incluya los "cruzamientos", esta es una información muy particular que sale de lo que	No es factible acceder a su solicitud, aclarándose que el requisito no es de ninguna manera limitativo, ya que se solicita debido a la

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR01I-E218-2022

SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL) A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA (INDIVIDUAL Y MAESTRA) PARA VEHÍCULOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL PERIODO DEL DIA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

NO.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA
	SERVICIO, CUARTO PÁRRAFO.-	comúnmente se solicita como la dirección completa, c.p., estado, ciudad, numero de estación, etc. por lo que el solicitarlo, el único que podrá cumplir con esto es su proveedor actual, así como el solicitar el teléfono y nombre del responsable, se le hace del conocimiento a la convocante que esto no es posible que por temas de confidencialidad y seguridad de nuestros afiliados, por lo que solicitamos se nos permita participar con nuestro directorio de cobertura nacional con la información necesaria y completa para su fácil identificación, adicional a que los usuarios contarían con una app para teléfonos celulares donde les facilita en línea la identificación de cada una de ellas.	necesidad específica del área usuaria del servicio, de ubicar con base en la nomenclatura y los cruzamientos que es la zona de intersección de calles de cada una de las estaciones de servicio afiliadas. En lo que refiere al teléfono, se aclara que se solicita el número telefónico celular o fijo, de cada estación de servicio afiliada, y no del teléfono particular del responsable de cada estación.
9.	ANEXO NÚMERO 1-A (UNO A), ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, 2.3.1 TARJETA ELECTRÓNICA (SIN COBRO DE COMISIÓN).	Pregunta: - Solicitamos a la convocante con la finalidad de no dirigir el procedimiento y limitar la libre participación, que el tiempo de entrega de las tarjetas sea dentro de un plazo que no excederá de 8 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, ya que no solo es la entrega de las tarjetas, se debe llevar a cabo una capacitación de nuestros portales, se debe dar de alta a la dependencia como cliente, se debe enviar el archivo electrónico denominado lay out con la información de cada uno de sus vehículos los cuales estarán ligados a la tarjeta, todas nuestras tarjetas son de nueva emisión y esto lleva un proceso de fabricación, y el mantener un tiempo tan corto de entrega estarían dirigiendo el procedimiento con su proveedor actual. Otorgándole condiciones ventajosas porque el ya conoce su operación y niveles de servicios.	No es factible acceder a su solicitud, debido a que es necesario que el IMSS tenga en su poder las tarjetas electrónicas (individuales y maestras), el día natural siguiente a la notificación del fallo, ya que dichas tarjetas deben entregarse a cada una de las Unidades médicas y administrativas que tengan asignados vehículos institucionales, para que al inicio del contrato desde el día natural siguiente a la notificación del fallo, puedan realizar la carga de combustible que se requiera. En virtud de lo anterior, los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el segundo párrafo del punto 2.3.1 "Tarjeta Electrónica (sin cobro de comisión)", del ANEXO NÚMERO 1 A (UNO A), "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" de la convocatoria.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E218-2022

SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL) A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA (INDIVIDUAL Y MAESTRA) PARA VEHÍCULOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL PERIODO DEL DIA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

NO.	REFERENCIA (PUNTO DE CONVOCATORIA)	PREGUNTA	RESPUESTA
10.	ANEXO NÚMERO 1-A (UNO A), ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, 2.3.1 TARJETA ELECTRÓNICA (SIN COBRO DE COMISIÓN), TERCER PÁRRAFO.	Pregunta: - Solicitan presentar dentro de la propuesta fotografías del anverso y reverso de la tarjeta, solicitamos a la convocante que para cubrir con este punto nos permita presentar nuestra presentación comercial con las características de uso de las tarjetas, facilitándonos el entendimiento y uso de los servicios que ofertamos	Se acepta su propuesta siempre y cuando incluya fotografías del anverso y reverso de las tarjetas electrónicas ofertadas.
11.	ANEXO NÚMERO 1-A (UNO A), ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, PUNTO 4.- CONDICIONES DE PAGO.	Pregunta: - Solicitamos a la convocante que la documentación que acompaña el ingreso de nuestra factura o estado de cuenta sea ingresada por una única ocasión al primer pago y a partir de ahí sea enviada por medio electrónico e ingresada como se solicita dentro de su portal.	No es factible acceder a su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo requerido en el numeral 4. Condiciones de Pago, del Anexo Número 1-A (Uno A) Especificaciones Técnicas del Servicio, de la Convocatoria.

Posteriormente, siendo las 14:36 horas del día 18 de agosto de 2022, según registro del sistema, la Convocante procede a enviar en este momento, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas por esta vía, informándose a los licitantes que cuentan con un plazo de seis horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, por lo que el plazo vence a las 20:36 horas de esta propia fecha.

En virtud del horario de vencimiento del plazo establecido anteriormente, se decreta un receso para continuar con la presente junta de aclaraciones a las 08:30 horas del 19 de Agosto de 2022, lo cual fue informado mediante mensaje a través del sistema CompraNet.

Siendo las 08:30 horas del día 19 de Agosto de 2022, habiendo vencido el referido plazo otorgado, se reanuda la presente Junta de Aclaraciones y se hace constar que no se recibieron preguntas con relación a las respuestas remitidas.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127-B, de la Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará una copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR071-E218-2022

SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL) A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA (INDIVIDUAL Y MAESTRA) PARA VEHÍCULOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL PERIODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 26 de Agosto de 2022, a las 11:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, ubicada en el domicilio señalado en el párrafo anterior, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

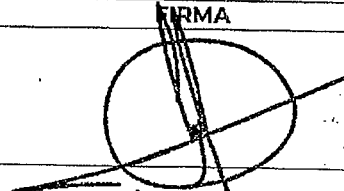
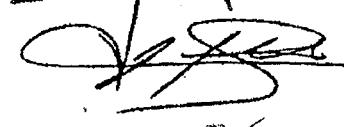
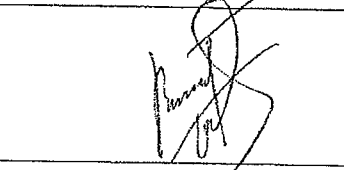

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 08:50 horas, del día 19 de Agosto de 2022.

Esta Acta consta de 8 (ocho) hojas y 3 (tres) hojas de preguntas enviadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA).

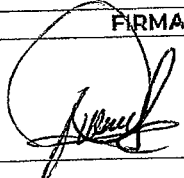
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LCC. MARIAN CONCEPCION CICERO RUBIO	N47 LIDER DE PROYECTO.	
ING. ALFREDO PADILLA YLLESCAS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E218-2022

SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL) A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA (INDIVIDUAL Y MAESTRA) PARA VEHÍCULOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL PERIODO DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. GABRIEL ALFONSO CABAÑAS CHABLE	JEFE DE OFICINA DE TRANSPORTES Y VIATICOS	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ AVILÉS	AUDITOR	

SIN ASISTENCIA

-----FIN DEL ACTA-----